

Hasta fines del año antepasado 882 personas con discapacidad se encontraban privadas de libertad en alguna unidad penal del país. Con el objetivo de avanzar fortalecer los derechos de estas personas, Gendarmería impulsará una serie de acciones.

A nivel regional la primera iniciativa fue la realización del seminario “Derechos de las Personas con Discapacidad Privadas de Libertad”, el cual se realizó este viernes, en dependencias de la Universidad de Valparaíso. La instancia contó con las exposiciones de funcionarios del departamento de DD.HH. de Gendarmería y del Servicio Nacional de la Discapacidad, incluida su directora regional, Marisol Torres Casto.

### Anuncio Patrocinado

La jornada comenzó con las palabras del director regional de Gendarmería, coronel José Luis Meza Guajardo. El oficial sostuvo que “El hecho de estar cumpliendo una condena y, más encima, tener una discapacidad, es más difícil. Nosotros, como Gendarmería de Chile, como funcionarios del Estado, tenemos que darle todas las condiciones a este segmento de la población penal para que tengan todas las posibilidades respecto a su desplazamiento al interior del recinto, la atención adecuada; que puedan acceder a capacitaciones en oficios. La idea es darle todas las condiciones, tanto de infraestructura como de trato, para que estas personas puedan cumplir su condena de forma adecuada”.

Durante la jornada de la tarde el funcionario del departamento de DD.HH., Diego Reyes Schiegel, se enfocó en la resolución 8411, adoptada en diciembre del 2023 y que establece desafíos para la Institución en cuanto a garantiza derechos, lo que implicará la toma de una serie de medidas.

# WAM | PUBLICIDAD

## AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

**Conversemos**  
por WhatsApp



“Los desafíos son amplios, tenemos que desarrollar una serie de procedimientos en múltiples ámbitos, principalmente en el área de salud. Ésta quizás sea el área que va a tener preponderancia, pero también desde las áreas de seguridad, con todo lo que tenga que ver, por ejemplo, con procedimientos de seguridad, registro corporal, allanamientos, traslados, salidas a hospitales y tribunales. Desde el ámbito de la reinserción también tenemos múltiples compromisos y múltiples desafíos, en el sentido de que tenemos que preparar programas y atenciones con un enfoque diferenciado”.

La resolución 8411 fue adoptada por una mesa multidisciplinaria interdepartamental, establecida en el año 2021 por la dirección nacional de Gendarmería. Durante todo este año la mesa continuará operando para establecer las primeras etapas de implementación de las nuevas obligaciones, entre ellas un plan de infraestructura con diseño universal.

## VALPARAÍSO

A nivel regional la encargada de la Unidad Regional de Promoción y Protección de Derechos Humanos, Érica Cofré Díaz, detalló que: “La primera etapa consiste en realizar un censo para ver cuál es la población con discapacidad que tenemos, qué tipo de discapacidad y, además, ver cuántas de esas personas que han declarado alguna discapacidad tienen su carnet de discapacidad emitido por el Compin”.

Gendarmería avanza en medidas para personas privadas de libertad con discapacidad

La funcionaria de Gendarmería agregó que se está trabajando en conjunto con el Servicio Nacional de la Discapacidad, con quienes mantienen una mesa técnica para la implementación de la nueva normativa.

y tú, ¿qué opinas?